



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

27 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 032 - 2017- MINEDU/UGEL02-ASGESE

Señor(a) :
Director(a)
Presente.

ASUNTO : Medidas a tener en cuenta para Enfrentar Lluvias e Inundaciones

REF. : Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
R.M. N° 059 Lineamientos para la organización y funcionamiento del COE.
R.M. N° 627-2016- MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, tiene entre sus funciones la responsabilidad de desarrollar acciones para fomentar la cultura de seguridad, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante la emergencias y desastres en el sistema educativo.

En este sentido, ante los cambios climáticos ocurridos en este mes, como las lluvias, se le recomienda fortalecer las acciones de prevención, tomando en consideración lo siguiente:

1. Resguardar los principales bienes de la Institución Educativa en el segundo nivel, o en su defecto, en una zona segura según el tipo de riesgo que se pueda presentar. En el caso que la I.E. no cuente con un segundo nivel o que se encuentre en riesgo, se sugiere coordinar con instituciones más cercanas y seguras para el préstamo temporal de un espacio en niveles superiores, con correspondiente acta o convenio.
2. Para las IIEE que se ubican por la cercanía a los ríos, contar con sacos de arena para reforzar sus puertas y otros accesos por donde pudiera ingresar el agua en caso de una inundación.
3. Almacenar agua en contenedores plásticos.
4. Verificar las condiciones en que se encuentran los desagües de la I.E. y realizar los arreglos correspondientes si lo necesitara.
5. Elaborar y/o actualizar sus planes de Gestión de Riesgo de Desastres y de Contingencia de su I.E., para enfrentar las lluvias e inundaciones y sus consecuencias.
6. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia, contando con :
 - Directorio de Instituciones Locales de Emergencia.
 - Fichas de evaluación rápida, formulario EDAN, etc.
 - Ubicación de zonas seguras de la I.E.
7. Reportar cualquier percance a los siguientes correos
hplasencia@minedu.gob.pe ODENAGED.
coeminedu@gmail.com COE MINEDU.
Ugel02coe@gmail.com COE UGEL 02

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf : 481-3682 - Telefax: 481-0541